

QUITO
ALCALDÍA

**ADMINISTRACION ZONAL
TUMBACO**

**ASAMBLEA PARROQUIAL
YARUQUI**

**ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA
ZONAL**

wilsonjones.

www.wilsonjones.com

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 05 días del mes de octubre del 2017, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de YARUQUI, perteneciente a la Administración Zonal TUMBACO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal ALFONSO MUÑOZ PEÑAHERRERA y por otra parte los representantes designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 42.- Definición.- Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación Pública y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de parroquias urbanas y rurales de Quito.
- 1.4. Art. 43.- Conformación.- La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un (1) representante de cada una de las Comunas y Comunidades, legalmente registradas
- 1.5. Art.44.- Atribución y Ámbito de Acción.- Las Asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:
 - a) Elegir a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - b) Elegir a un representante de las Comunas y Comunidades de la Parroquia asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;...

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Barrio
SEGUNDO LUIS AMAÑA	1704318334	0992055459		SAN JOSÉ
GIOVANNY PAILLACHO	1714458962	0999112613		COMUNA EL TEJAR
PATRICIO VALENZUELA	1710843814	0995163586	ernancito@hotmail.com	SAN JOSÉ
HECTOR LLAMATUMBI	1707309892	0995368120	hllamatumbib2@hotmail.com	CHINANGACHI
CARMEN CANDO	1709311607	0939296146		CHINANGACHI
MARIA CECILIA PERALTA	1705002507	0959254979		CHINANGACHI

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



 Alfonso Muñoz Peñaherrera
 ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO



 SR. GIOVANNY PAILLACHO



 SR. HECTOR LLAMATUMBI



 SRA. MARIA CECILIA PERALTA



 SR. SEGUNDO LUIS AMAÑA



 SR. PATRICIO VALENZUELA



 SRA. CARMEN CANDO

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 05 días del mes de octubre del 2017, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de YARUQUI, perteneciente a la Administración Zonal TUMBACO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal ALFONSO MUÑOZ PEÑAHERRERA y por otra parte los representantes designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e Interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 42.- Definición.- Las Asambleas Parroquiales son espacios de deliberación Pública y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de parroquias urbanas y rurales de Quito.
- 1.4. Art. 43.- Conformación.- La Asamblea Parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las Asambleas Barriales, un (1) representante de cada una de las Comunas y Comunidades, legalmente registradas
- 1.5. Art.44.- Atribución y Ámbito de Acción.- Las Asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:
 - a) Elegir a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - b) Elegir a un representante de las Comunas y Comunidades de la Parroquia asegurando que exista alternabilidad, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;...

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

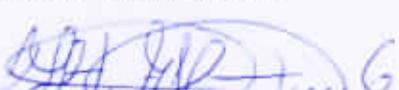
Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Barrio
SEGUNDO LUIS AMAÑA	1704318334	0992055459		SAN JOSÉ
GIOVANNY PAILLACHO	1714458962	0999112613		COMUNA EL TEJAR
PATRICIO VALENZUELA	1710843814	0995163586	ernancito@hotmail.com	SAN JOSÉ
HECTOR LLAMATUMBI	1707309892	0995368120	Hllamatumbib2@hotmail.com	CHINANGACHI
CARMEN CANDO	1709311607	0939296146		CHINANGACHI
MARIA CECILIA PERALTA	1705002507	0959254979		CHINANGACHI

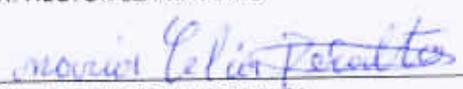
CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


SR. GIOVANNY PAILLACHO


SR. HECTOR LLAMATUMBI


SRA. MARIA CECILIA PERALTA


SR. SEGUNDO LUIS AMAÑA


SR. PATRICIO VALENZUELA


SRA. CARMEN CANDO

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 06 OCT 2017

Estimado (a) Sr (a)
Geovany Paillacho
Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Comuna El Tejar

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


06/10/2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: YARUQUI

C) Fecha de convocatoria: 06 OCT 2017

Estimado (a) Sr (a)

Carmen Cando

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

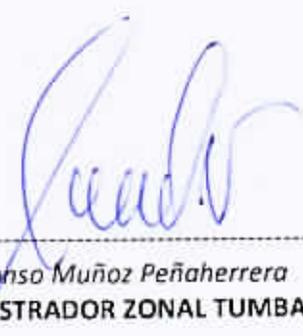
- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


Alfonso Muñoz Peñaherrera
06/10/2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria:

Estimado (a) Sr (a)
Maria Cecilia Peralta
Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

Maria Cecilia Peralta
06-10-2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: YARUQUI

C) Fecha de convocatoria: 06 OCT 2017

Estimado (a) Sr (a)

Segundo Luis Amaña

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio San José

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

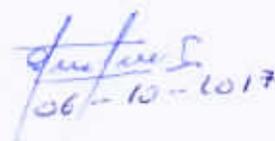
B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


06-10-2017

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: YARUQUI

C) Fecha de convocatoria: 06 OCT 2017

Estimado (a) Sr (a)

Patricio Valenzuela

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio San José

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

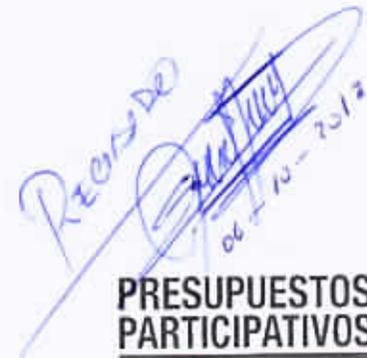
B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: YARUQUI

C) Fecha de convocatoria: 06 OCT 2017

Estimado (a) Sr (a)

Héctor Llamatumbi

Representante: Asamblea Parroquial Tumbaco; Barrio Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la Asamblea Parroquial, a la realización de la Asamblea Zonal con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA ZONAL TUMBACO

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: miércoles 18 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Zonal:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Zonal y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Designación de representantes para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Asamblea Zonal.
5. Firma de Acta de Asamblea Zonal.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


06-10-2017

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

Yaruqui 5 de Octubre del 2017

Señor

Alfonso Muñoz Peñaherrea

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Nancy Alvarez Sanchez con numero de ciudadanía N°. 171599925-4 como representante del Barrio San José a la asamblea parroquial de Yaruquí, autorizo a la Segundo Luis Amaña con cedula de ciudadanía N° 170431833-4, para que en mi representación asista con voz y voto a la Asamblea Parroquial de Yaruqui a realizarse el día Viernes 6 de octubre del presente año, en las instalaciones del Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Nancy Alvarez Sanchez

DELEGADA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

ASAMBLEA PARROQUIAL YARUQUI



CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
B) Parroquia: YARUQUI
C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Jorge Morales

Representante: Asamblea Comuna Oyambarillo

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: YARUQUI

C) Fecha de convocatoria: 06 de octubre 2017

Estimado (a) Sr (a)

Geovany Paillacho

Representante: Asamblea Comuna El Tejar

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Recibido
27/09/2012

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 12 5 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)
Héctor Llamatumbi

Representante: Asamblea Barrial Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

R
Chinangachi

27-09-2017
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
B) Parroquia: YARUQUI
C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Carmen Cando

Representante: Asamblea Barrial Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


26 Sep 17 2017

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 27 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)
Jaime Renán Cachago
Representante: Asamblea Barrial Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

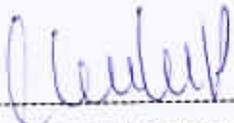
- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

CHINANGACHI
JAIME CACHAGO
27-09-2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)
María Cecilia Peralta
Representante: Asamblea Barrial Chinangachi

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

CHINANGACHI
MARIA CECILIA PERALTA

25/09/2017

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)
Patricio Valenzuela
Representante: Asamblea Barrial San José

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

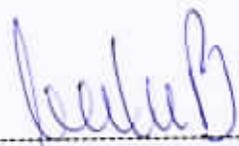
- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

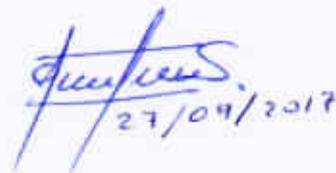
B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


27/09/2017

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
B) Parroquia: YARUQUI
C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Luis Amaña

Representante: Asamblea Barrial San José

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
B) Parroquia: YARUQUI
C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Clara Morales

Representante: Asamblea Barrial San José

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 28 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Nancy Alvarez

Representante: Asamblea Barrial San José

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

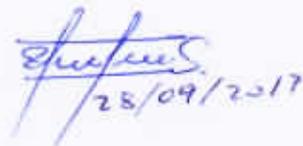
B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO


28/09/2017

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: YARUQUI
- C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Alexandra Reinoso

Representante: Asamblea Barrial La Isla

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



A) Administración Zonal: TUMBACO

B) Parroquia: YARUQUI

C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

María Haro

Representante: Asamblea Barrial La Isla

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

- 1. Bienvenida.
- 2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
- 3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
- 4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
- 5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
- 6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
- B) Parroquia: TUMBACO
- C) Fecha de convocatoria: 23 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Marcelo Quilumba

Representante: Asamblea Barrial La Isla

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
- 2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
- 3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
- 4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

***Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL



- A) Administración Zonal: TUMBACO
B) Parroquia: TUMBACO
C) Fecha de convocatoria: 25 SEP 2017

Estimado (a) Sr (a)

Mirian Espinosa

Representante: Asamblea Barrial La Isla

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Yaruqui con los puntos y considerandos siguientes:

DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE YARUQUI

- A) 1) Fecha (Día) de la Asamblea: viernes 6 de octubre, 2017
2) Lugar de Reunión: Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco
Dirección: Tumbaco, Juan Montalvo SN y Avenida Oswaldo Guayasamin
3) Referencia de Localización: Diagonal a Servipagos.
4) Hora de la Asamblea: 17h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial:

1. Bienvenida.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial y verificación del Quórum.
3. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea Zonal.
4. Designación de representantes para la Asamblea Zonal por parte de la Asamblea Parroquial.
5. Firma de Acta de Asamblea Parroquial.
6. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,



Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2018

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.